

ENMIENDA n.º 4

San Salvador, 6 de febrero de 2025.

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 8 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL) del Documento de Solicitud de Oferta, informa a todas las personas jurídicas que obtuvieron el Documento de Solicitud de Oferta del proceso n.º CSJ-153-MINSAL-GO-RFB denominado “SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO BÁSICO Y DE USO CLÍNICO”, que se ha realizado modificación al Documento de Solicitud de Oferta como resultado a consultas realizadas por posibles oferentes, como se detalla a continuación:

Nº	COMO DICE	SE MODIFICA POR
1	Sección III. Criterios de Evaluación Parte Técnica 1. Calificación 1.1 Criterios de Calificación (IAL 32.1). El Comprador evaluará cada Oferta teniendo en cuenta los siguientes Criterios de Calificación. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Licitante. Capacidad financiera: El Licitante deberá presentar estados financieros auditados o, si no lo exige la ley del país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Comprador, durante los últimos tres años (2021, 2022 y 2023) antes de la fecha límite de presentación de ofertas, que demuestren la solidez actual de la situación financiera del Licitante. Para una APCA, este requisito deberá ser cumplido por cada uno de los miembros Experiencia y capacidad técnica: El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia: El volumen de facturación por ventas promedio anual tomando los datos de los Estados Financieros 2021, 2022 y 2023 requeridos en la IAL 11.1 (j) deberá ser equivalente, como mínimo, a: 5 veces el valor de la oferta. En caso de Asociación en participación o Consorcio, el cumplimiento de este apartado criterio, será la suma de los miembros en todas las partes combinadas.	Sección III. Criterios de Evaluación Parte Técnica 1. Calificación 1.1 Criterios de Calificación (IAL 32.1). El Comprador evaluará cada Oferta teniendo en cuenta los siguientes Criterios de Calificación. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Licitante. (a) Capacidad financiera: El Licitante deberá presentar estados financieros auditados o, si no lo exige la ley del país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Comprador, durante los últimos tres años (2021, 2022 y 2023) antes de la fecha límite de presentación de ofertas, que demuestren la solidez actual de la situación financiera del Licitante. Para una APCA, este requisito deberá ser cumplido por cada uno de los miembros;
2	Sección III. Criterios de Evaluación Parte Técnica 1. Calificación 1.1 Criterios de Calificación (IAL 32.1). 1. Experiencia Específica: El oferente deberá presentar cinco (5) contratos u órdenes de compra emitidas por empresas o instituciones en las que haya suministrado	Sección III. Criterios de Evaluación Parte Técnica 1. Calificación 1.1 Criterios de Calificación (IAL 32.1). 1. Experiencia Específica El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos en materia de

N°	COMO DICE	SE MODIFICA POR																																				
	bienes con características iguales o similares a los ofertados en esta Licitación, en los últimos cinco (5) años. La suma acumulada de los contratos u órdenes de compra debe corresponder al menos <u>una vez el valor de la oferta de cada artículo.</u>	experiencia: haber suministrado bienes iguales o similares¹ a los requeridos en cada artículo por un monto igual o superior al detallado en la tabla del tercer párrafo de este apartado; para el cumplimiento de este requisito se podrán sumar los montos de al menos cinco (5) contratos diferentes de bienes similares que hayan sido firmados en los últimos 10 años. <u>Para acreditar el cumplimiento de este requisito el oferente deberá presentar copia de contrato, Acta de Recepción o factura de los bienes u otro documento equivalente en el país de origen del oferente, debidamente firmado por el representante legal de la empresa; en el cual se pueda verificar los montos de cada contrato.</u> <u>Para cada artículo ofertado el oferente debe presentar contratos de suministro de bienes iguales o similares a los requeridos en cada artículo por un monto igual o superior según el siguiente detalle:</u> <table> <tr> <th>Artículo</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MONTO A ACREDITAR</th></tr> <tr> <td>1</td><td>MONITOR MATERNO FETAL SENCILLO</td><td>\$ 362,000.00</td></tr> <tr> <td>2</td><td>MONITOR FETAL GEMELAR</td><td>\$ 78,750.00</td></tr> <tr> <td>3</td><td>UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA</td><td>\$ 101,250.00</td></tr> <tr> <td>4</td><td>SÁBANA TÉRMICA</td><td>\$ 24,600.00</td></tr> <tr> <td>5</td><td>SÁBANA TÉRMICA DE USO NEONATAL</td><td>\$ 36,400.00</td></tr> <tr> <td>6</td><td>MANTA TÉRMICA POR AIRE FORZADO</td><td>\$ 7,800.00</td></tr> <tr> <td>7</td><td>ARMARIOS CALENTADORES</td><td>\$ 360,000.00</td></tr> <tr> <td>8</td><td>MESA GINECOLÓGICA</td><td>\$ 751,500.00</td></tr> <tr> <td>9</td><td>ELECTROCARDIOGRAFO DE DOCE CANALES</td><td>\$ 44,275.00</td></tr> <tr> <td>10</td><td>TRIPODE PARA SUSPENSIÓN PLEGABLE Y BUTACA DESARMABLE PARA POSICIONES MÚLTIPLES DE PARTO</td><td>\$ 50,000.00</td></tr> <tr> <td>11</td><td>REFRIGERADOR PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS</td><td>\$ 26,000.00</td></tr> </table>	Artículo	DESCRIPCIÓN	MONTO A ACREDITAR	1	MONITOR MATERNO FETAL SENCILLO	\$ 362,000.00	2	MONITOR FETAL GEMELAR	\$ 78,750.00	3	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	\$ 101,250.00	4	SÁBANA TÉRMICA	\$ 24,600.00	5	SÁBANA TÉRMICA DE USO NEONATAL	\$ 36,400.00	6	MANTA TÉRMICA POR AIRE FORZADO	\$ 7,800.00	7	ARMARIOS CALENTADORES	\$ 360,000.00	8	MESA GINECOLÓGICA	\$ 751,500.00	9	ELECTROCARDIOGRAFO DE DOCE CANALES	\$ 44,275.00	10	TRIPODE PARA SUSPENSIÓN PLEGABLE Y BUTACA DESARMABLE PARA POSICIONES MÚLTIPLES DE PARTO	\$ 50,000.00	11	REFRIGERADOR PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	\$ 26,000.00
Artículo	DESCRIPCIÓN	MONTO A ACREDITAR																																				
1	MONITOR MATERNO FETAL SENCILLO	\$ 362,000.00																																				
2	MONITOR FETAL GEMELAR	\$ 78,750.00																																				
3	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	\$ 101,250.00																																				
4	SÁBANA TÉRMICA	\$ 24,600.00																																				
5	SÁBANA TÉRMICA DE USO NEONATAL	\$ 36,400.00																																				
6	MANTA TÉRMICA POR AIRE FORZADO	\$ 7,800.00																																				
7	ARMARIOS CALENTADORES	\$ 360,000.00																																				
8	MESA GINECOLÓGICA	\$ 751,500.00																																				
9	ELECTROCARDIOGRAFO DE DOCE CANALES	\$ 44,275.00																																				
10	TRIPODE PARA SUSPENSIÓN PLEGABLE Y BUTACA DESARMABLE PARA POSICIONES MÚLTIPLES DE PARTO	\$ 50,000.00																																				
11	REFRIGERADOR PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	\$ 26,000.00																																				

¹ Se considerarán bienes similares a los productos que, aunque no iguales en todos los aspectos, son parecidos en sus características y composición, por ejemplo: Se consideran bienes similares a los siguientes: Electrocardiógrafo, Monitor de Funciones Vitales, Sistema Holter, Estetoscopios, Espirómetro, Retinografo, Otoscopios, Dermatoscopio

Nº		COMO DICE	SE MODIFICA POR																								
			12	ANALIZADOR DE GASES, PORTÁTIL	\$ 535,875.00																						
			13	BALÓN DE SILICÓN PARA TAPONAMIENTO UTERINO 24 Fr x 54 cms, BALÓN PARA 500mL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	\$ 25,375.00																						
			14	OXÍMETRO DE PULSO DE USO NEONATAL.	\$ 212,868.00																						
			15	CÁMARA DE FONDO DE OJOS	\$ 504,000.00																						
			16	BRAZO DE POSICIONAMIENTO PARA ECOGRAFÍA DE CADERA CON ALMOHADILLA	\$ 86,800.00																						
			18	ASPIRADOR DE SECRECIONES NEONATALES	\$ 58,500.00																						
			19	CAMILLA DE TRANSPORTE DE PACIENTE, CON BARANDALES	\$ 367,250.00																						
			20	CANAPÉ PARA EXAMEN UNIVERSAL	\$ 112,500.00																						
			Se elimina el Artículo 17																								
		Sección III. Criterios de Evaluación Parte Técnica 2. Evaluación de la Parte Técnica (IAL 32.4) B. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS ADICIONALES POR ARTÍCULO: Criterios Puntuables de Evaluación y ponderaciones de los artículos: 1, 2, 9, 12, 14 y 15. Equipo Diagnóstico.	Sección III. Criterios de Evaluación Parte Técnica 2. Evaluación de la Parte Técnica (IAL 32.4) B. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS ADICIONALES POR ARTÍCULO: Criterios Puntuables de Evaluación y ponderaciones de los artículos: 1, 2, 9, 12, 14 y 15. Equipo Diagnóstico.																								
3		<table><tr><th colspan="2">CRITERIO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTOS</th></tr><tr><td rowspan="2">Desempeño energético</td><td>Descripción: el equipo cuenta con certificación de eficiencia energética tales como: Energy Star, Etiqueta de Eficiencia Energética de la Unión Europea o equivalentes.</td><td>Ninguna certificación de eficiencia energética</td><td>0 puntos</td></tr><tr><td>Verificación: el licitante presenta documentación (brochures o manuales de la marca ofertada) que respalde que el equipo ofertado cuenta con al menos una certificación de eficiencia energética.</td><td>Al menos una certificación de eficiencia energética</td><td>30 puntos</td></tr></table>	CRITERIO		DESCRIPCIÓN	PUNTOS	Desempeño energético	Descripción: el equipo cuenta con certificación de eficiencia energética tales como: Energy Star, Etiqueta de Eficiencia Energética de la Unión Europea o equivalentes.	Ninguna certificación de eficiencia energética	0 puntos	Verificación: el licitante presenta documentación (brochures o manuales de la marca ofertada) que respalde que el equipo ofertado cuenta con al menos una certificación de eficiencia energética.	Al menos una certificación de eficiencia energética	30 puntos	<table><tr><th colspan="2">criterio</th><th>Descripción</th><th>Puntos</th></tr><tr><td rowspan="2">Desempeño energético</td><td>Descripción: Características de funcionamiento eléctrico del equipo identificado en hoja técnica o brochure como puede ser; corriente de consumo, potencia de trabajo y voltaje de alimentación, que permita evidenciar el consumo más eficiente eléctricamente.</td><td>Equipo que tenga el menor consumo energético</td><td>30 puntos</td></tr><tr><td>Verificación: El licitante presenta documentación (brochures o manuales de la marca ofertada) que respalde que el equipo ofertado cuenta con al menos una certificación de eficiencia energética.</td><td>Equipo tenga el segundo menor consumo energético</td><td>15 puntos</td></tr></table>			criterio		Descripción	Puntos	Desempeño energético	Descripción: Características de funcionamiento eléctrico del equipo identificado en hoja técnica o brochure como puede ser; corriente de consumo, potencia de trabajo y voltaje de alimentación, que permita evidenciar el consumo más eficiente eléctricamente.	Equipo que tenga el menor consumo energético	30 puntos	Verificación: El licitante presenta documentación (brochures o manuales de la marca ofertada) que respalde que el equipo ofertado cuenta con al menos una certificación de eficiencia energética.	Equipo tenga el segundo menor consumo energético	15 puntos
CRITERIO		DESCRIPCIÓN	PUNTOS																								
Desempeño energético	Descripción: el equipo cuenta con certificación de eficiencia energética tales como: Energy Star, Etiqueta de Eficiencia Energética de la Unión Europea o equivalentes.	Ninguna certificación de eficiencia energética	0 puntos																								
	Verificación: el licitante presenta documentación (brochures o manuales de la marca ofertada) que respalde que el equipo ofertado cuenta con al menos una certificación de eficiencia energética.	Al menos una certificación de eficiencia energética	30 puntos																								
criterio		Descripción	Puntos																								
Desempeño energético	Descripción: Características de funcionamiento eléctrico del equipo identificado en hoja técnica o brochure como puede ser; corriente de consumo, potencia de trabajo y voltaje de alimentación, que permita evidenciar el consumo más eficiente eléctricamente.	Equipo que tenga el menor consumo energético	30 puntos																								
	Verificación: El licitante presenta documentación (brochures o manuales de la marca ofertada) que respalde que el equipo ofertado cuenta con al menos una certificación de eficiencia energética.	Equipo tenga el segundo menor consumo energético	15 puntos																								

Nº	COMO DICE	SE MODIFICA POR																											
			Viñeta de eficiencia energética o detalle la potencia de trabajo, con la información presentada se calculará la potencia de consumo. Para determinar qué modelo es más eficiente	Equipos que obtengan consumo mayor al detallado como segundo lugar	0 puntos																								
4	Sección III. Criterios de Evaluación Parte Técnica 2. Evaluación de la Parte Técnica (IAL 32.4) B. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS ADICIONALES POR ARTÍCULO: Criterios Puntuables de Evaluación y ponderaciones de los artículos 3, 6, 17 y 18 Equipo de Terapia DESEMPEÑO ENERGÉTICO: <table><tr><th colspan="2">Criterio</th><th>Descripción</th><th>Puntos</th></tr><tr><td rowspan="2">Desempeño energético</td><td>Descripción: el equipo cuenta con certificación de eficiencia energética tales como: Energy Star, Etiqueta de Eficiencia Energética de la Unión Europea o equivalentes.</td><td>Ninguna certificación de eficiencia energética</td><td>0 puntos</td></tr><tr><td>Verificación El licitante presenta documentación (brochures o manuales de la marca ofertada) que respalde que el equipo ofertado cuenta con al menos una certificación de eficiencia energética</td><td>Al menos una certificación de eficiencia energética</td><td>30 puntos</td></tr></table>	Criterio		Descripción	Puntos	Desempeño energético	Descripción: el equipo cuenta con certificación de eficiencia energética tales como: Energy Star, Etiqueta de Eficiencia Energética de la Unión Europea o equivalentes.	Ninguna certificación de eficiencia energética	0 puntos	Verificación El licitante presenta documentación (brochures o manuales de la marca ofertada) que respalde que el equipo ofertado cuenta con al menos una certificación de eficiencia energética	Al menos una certificación de eficiencia energética	30 puntos	Sección III. Criterios de Evaluación Parte Técnica 2. Evaluación de la Parte Técnica (IAL 32.4) B. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS ADICIONALES POR ARTÍCULO: Criterios Puntuables de Evaluación y ponderaciones de los artículos 3, 6, y 18 Equipo de Terapia DESEMPEÑO ENERGÉTICO: <table><tr><th colspan="2">Criterio</th><th>Descripción</th><th>Puntos</th></tr><tr><td rowspan="3">Desempeño energético</td><td>Descripción: Características de funcionamiento eléctrico del equipo identificado en hoja técnica o brochure como puede ser; corriente de consumo, potencia de trabajo y voltaje de alimentación, que permita evidenciar el consumo más eficiente eléctricamente.</td><td>Equipo que tenga el menor consumo energético</td><td>50 puntos</td></tr><tr><td rowspan="2">Verificación: El licitante presenta documentación (brochures o manuales de la marca ofertada) que respalde que el equipo ofertado cuenta con al menos una certificación de eficiencia energética. Viñeta de eficiencia energética o detalle la potencia de trabajo, con la información presentada se calculará la potencia de consumo. Para determinar qué modelo es más eficiente</td><td>Equipo tenga el segundo menor consumo energético</td><td>25 puntos</td></tr><tr><td>Equipos que obtengan consumo mayor al detallado como segundo lugar</td><td>0 puntos</td></tr></table>				Criterio		Descripción	Puntos	Desempeño energético	Descripción: Características de funcionamiento eléctrico del equipo identificado en hoja técnica o brochure como puede ser; corriente de consumo, potencia de trabajo y voltaje de alimentación, que permita evidenciar el consumo más eficiente eléctricamente.	Equipo que tenga el menor consumo energético	50 puntos	Verificación: El licitante presenta documentación (brochures o manuales de la marca ofertada) que respalde que el equipo ofertado cuenta con al menos una certificación de eficiencia energética. Viñeta de eficiencia energética o detalle la potencia de trabajo, con la información presentada se calculará la potencia de consumo. Para determinar qué modelo es más eficiente	Equipo tenga el segundo menor consumo energético	25 puntos	Equipos que obtengan consumo mayor al detallado como segundo lugar	0 puntos
	Criterio		Descripción	Puntos																									
Desempeño energético	Descripción: el equipo cuenta con certificación de eficiencia energética tales como: Energy Star, Etiqueta de Eficiencia Energética de la Unión Europea o equivalentes.	Ninguna certificación de eficiencia energética	0 puntos																										
	Verificación El licitante presenta documentación (brochures o manuales de la marca ofertada) que respalde que el equipo ofertado cuenta con al menos una certificación de eficiencia energética	Al menos una certificación de eficiencia energética	30 puntos																										
Criterio		Descripción	Puntos																										
Desempeño energético	Descripción: Características de funcionamiento eléctrico del equipo identificado en hoja técnica o brochure como puede ser; corriente de consumo, potencia de trabajo y voltaje de alimentación, que permita evidenciar el consumo más eficiente eléctricamente.	Equipo que tenga el menor consumo energético	50 puntos																										
	Verificación: El licitante presenta documentación (brochures o manuales de la marca ofertada) que respalde que el equipo ofertado cuenta con al menos una certificación de eficiencia energética. Viñeta de eficiencia energética o detalle la potencia de trabajo, con la información presentada se calculará la potencia de consumo. Para determinar qué modelo es más eficiente	Equipo tenga el segundo menor consumo energético	25 puntos																										
		Equipos que obtengan consumo mayor al detallado como segundo lugar	0 puntos																										
5	Sección III. Criterios de Evaluación Parte Técnica 2. Evaluación de la Parte Técnica (IAL 32.4) B. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS ADICIONALES POR ARTÍCULO: Criterios Puntuables de Evaluación y ponderaciones de los artículos 7, y 11. Mobiliario clínico Eléctrico	Sección III. Criterios de Evaluación Parte Técnica 2. Evaluación de la Parte Técnica (IAL 32.4) B. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS ADICIONALES POR ARTÍCULO: Criterios Puntuables de Evaluación y ponderaciones de los artículos 7, y 11. Mobiliario clínico Eléctrico.																											

Nº	COMO DICE				SE MODIFICA POR			
	Criterio		Descripción	Puntos	Criterio		Descripción	Puntos
	Desempeño energético	Descripción: el equipo cuenta con certificación de eficiencia energética tales como: Energy Star, Etiqueta de Eficiencia Energética de la Unión Europea o equivalentes.	Ninguna certificación de eficiencia energética	0 puntos	Desempeño energético	Descripción: el equipo cuenta con certificación de eficiencia energética tales como: Energy Star, Etiqueta de Eficiencia Energética de la Unión Europea, <u>Certificación ISO 50001</u> o equivalentes.	Ninguna certificación de eficiencia energética	0 puntos
		Verificación El licitante presenta documentación (brochures o manuales de la marca ofertada) que respalde que el equipo ofertado cuenta con al menos una certificación de eficiencia energética	Al menos una certificación de eficiencia energética	50 puntos		Verificación El licitante presenta documentación (brochures o manuales de la marca ofertada) que respalde que el equipo ofertado cuenta con al menos una certificación de eficiencia energética	Al menos una certificación de eficiencia energética	50 puntos
6	Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones Técnicas. Artículo 17 EQUIPO PARA SUMINISTRAR ÓXIDO NÍTRICO INHALADO				Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones Técnicas. Se elimina este artículo, no formará parte de este proceso de adquisición, no se deberá ofertar.			
7	Sección II. Datos de la Licitación (DDL) A. Disposiciones Generales IAL 1.1 El número de referencia de la Solicitud de Ofertas (SDO) es: CSJ-153-MINSAL-GO-RFB El Comprador es: Ministerio de Salud, Unidad Coordinadora del Proyecto Creciendo Saludables Juntos. El nombre de la SDO es: SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO BÁSICO Y DE USO CLÍNICO La identificación de los ARTÍCULOS que comprenden esta SDO son:				Sección II. Datos de la Licitación (DDL) A. Disposiciones Generales IAL 1.1 El número de referencia de la Solicitud de Ofertas (SDO) es: CSJ-153-MINSAL-GO-RFB El Comprador es: Ministerio de Salud, Unidad Coordinadora del Proyecto Creciendo Saludables Juntos. El nombre de la SDO es: SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO BÁSICO Y DE USO CLÍNICO La identificación de los ARTÍCULOS que comprenden esta SDO son:			
	Nº	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Nº	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	1	60303760	MONITOR MATERNO FETAL SENCILLO	181	1	60303760	MONITOR MATERNO FETAL SENCILLO	181
	2	60303800	MONITOR FETAL GEMELAR	35	2	60303800	MONITOR FETAL GEMELAR	35
	3	60302250	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	9	3	60302250	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	9
	4	60303813	SABANA TÉRMICA	82	4	60303813	SABANA TÉRMICA	82
	5	60303819	SABANA TÉRMICA DE USO NEONATAL	70	5	60303819	SABANA TÉRMICA DE USO NEONATAL	70
					6	60303812	MANTA TÉRMICA POR AIRE FORZADO	3
					7	60302162	ARMARIOS CALENTADORES	60

Nº	COMO DICE				SE MODIFICA POR										
8	6	60303812	MANTA TÉRMICA POR AIRE FORZADO	3	8	60302525	MESA GINECOLÓGICA	1503							
	7	60302162	ARMARIOS CALENTADORES	60	9	60302190	ELECTROCARDÍOGRAFO DE DOCE CANALES	23							
	8	60302525	MESA GINECOLÓGICA	1503	10	62501700	TRIPODE PARA SUSPENSIÓN PLEGABLE Y BUTACA DESARMABLE PARA POSICIONES MULTIPLES DE PARTO	20							
	9	60302190	ELECTROCARDÍOGRAFO DE DOCE CANALES	23											
	10	62501700	TRIPODE PARA SUSPENSIÓN PLEGABLE Y BUTACA DESARMABLE PARA POSICIONES MULTIPLES DE PARTO	20	11	60401109	REFRIGERADOR PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	13							
	11	60401109	REFRIGERADOR PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS	13	12	60303005	ANALIZADOR DE GASES, PORTÁTIL	75							
	12	60303005	ANALIZADOR DE GASES, PORTÁTIL	75	13	12100032	BALÓN DE SILICÓN PARA TAPONAMIENTO UTERINO 24 Fr x 54 cms, BALÓN PARA 500mL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	175							
	13	12100032	BALÓN DE SILICÓN PARA TAPONAMIENTO UTERINO 24 Fr x 54 cms, BALÓN PARA 500mL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	175											
	14	60302710	OXÍMETRO DE PULSO DE USO NEONATAL.	729	14	60302710	OXÍMETRO DE PULSO DE USO NEONATAL.	729							
	15	60405020	CÁMARA DE FONDO DE OJOS	6	15	60405020	CÁMARA DE FONDO DE OJOS	6							
	16	60311006	BRAZO DE POSICIONAMIENTO PARA ECOGRAFÍA DE CADERA CON ALMOHADILLA	31	16	60311006	BRAZO DE POSICIONAMIENTO PARA ECOGRAFÍA DE CADERA CON ALMOHADILLA	31							
	17	60302553	EQUIPO PARA SUMINISTRAR ÓXIDO NÍTRICO INHALADO	440	18	60302010	ASPIRADOR DE SECRECIONES NEONATALES	90							
	18	60302010	ASPIRADOR DE SECRECIONES NEONATALES	90	19	62704120	CAMILLA DE TRANSPORTE DE PACIENTE, CON BARANDALES	113							
	19	62704120	CAMILLA DE TRANSPORTE DE PACIENTE, CON BARANDALES	113	20	62704160	CANAPÉ PARA EXAMEN UNIVERSAL	450							
	20	62704160	CANAPÉ PARA EXAMEN UNIVERSAL	450	Se elimina el artículo 17										
8	Sección II Datos de la Licitación (DDL) c. preparación de las ofertas IAL IAL 14.8 (a) (iii);; (b) (ii) y (c) (v) Destino final: <i>Plantel El Paraíso, ubicado en 6ª Calle Oriente N° 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, El Salvador.</i> Exceptuando los artículos 15 y 17 que serán entregados de acuerdo a la siguiente lista de distribución:				Sección II Datos de la Licitación (DDL) c. preparación de las ofertas IAL IAL 14.8 (a) (iii);; (b) (ii) y (c) (v) Destino final: <i>Plantel El Paraíso, ubicado en 6ª Calle Oriente N° 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, El Salvador.</i> Exceptuando el artículo 15 que será entregado de acuerdo a la siguiente lista de distribución:										
	<table><tr><td>Artículo 15 CÁMARA DE FONDO DE OJOS</td><td>Dirección</td><td>UNIDADES A ADQUIRIR 6</td></tr><tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td></td><td>CANTIDAD</td></tr></table>		Artículo 15 CÁMARA DE FONDO DE OJOS	Dirección	UNIDADES A ADQUIRIR 6	LUGAR DE ENTREGA		CANTIDAD	<table><tr><td>Artículo 15 CÁMARA DE FONDO DE OJOS</td><td>Dirección</td><td>UNIDADES A ADQUIRIR 6</td></tr><tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td></td><td>CANTIDAD</td></tr></table>		Artículo 15 CÁMARA DE FONDO DE OJOS	Dirección	UNIDADES A ADQUIRIR 6	LUGAR DE ENTREGA	
Artículo 15 CÁMARA DE FONDO DE OJOS	Dirección	UNIDADES A ADQUIRIR 6													
LUGAR DE ENTREGA		CANTIDAD													
Artículo 15 CÁMARA DE FONDO DE OJOS	Dirección	UNIDADES A ADQUIRIR 6													
LUGAR DE ENTREGA		CANTIDAD													

N°	COMO DICE			SE MODIFICA POR		
	Hospital Nacional Sonsonate Dr. Jorge Mazzini Villacorta	Final Calle Alberto Masferrer Poniente #3-1, Sonsonate, El Salvador	1	Hospital Nacional Sonsonate Dr. Jorge Mazzini Villacorta	Final Calle Alberto Masferrer Poniente #3-1, Sonsonate, El Salvador	1
	Hospital Nacional Santa Ana, San Juan De Dios	Final 13 avenida sur, No. 1, Santa Ana, El Salvador	1	Hospital Nacional Santa Ana, San Juan De Dios	Final 13 avenida sur, No. 1, Santa Ana, El Salvador	1
	Hospital Nacional Mejicanos (Zacamil) Dr. Juan José Fernández	Calle la Ermita y Avenida Castro Moran, Urbanización José Simeón Cañas, Colonia Zacamil, Mejicanos, San Salvador	1	Hospital Nacional Mejicanos (Zacamil) Dr. Juan José Fernández	Calle la Ermita y Avenida Castro Moran, Urbanización José Simeón Cañas, Colonia Zacamil, Mejicanos, San Salvador	1
	Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez" SS	Entre 25 Avenida Sur y Calle Francisco Menéndez, Antigua Quinta María Luisa, Barrio Santa Anita, San Salvador, El Salvador	1	Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez" SS	Entre 25 Avenida Sur y Calle Francisco Menéndez, Antigua Quinta María Luisa, Barrio Santa Anita, San Salvador, El Salvador	1
	Hospital Nacional de San Miguel, San Juan de Dios.	Final 11a calle Poniente y 23 Av. Sur, Colonia Ciudad Jardín, San Miguel, El Salvador	1	Hospital Nacional de San Miguel, San Juan de Dios.	Final 11a calle Poniente y 23 Av. Sur, Colonia Ciudad Jardín, San Miguel, El Salvador	1
	Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom	Final 25 Avenida Norte y Final 29 Calle Poniente, San Salvador	1	Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom	Final 25 Avenida Norte y Final 29 Calle Poniente, San Salvador	1
	artículo 17: EQUIPO PARA SUMINISTRAR ÓXIDO NÍTRICO INHALADO	Dirección	Unidades a adquirir 440	Se elimina el Artículo 17.		
	Hospital Nacional de Santa Ana, San Juan de Dios (UCIN)	Final 13 avenida sur, No. 1, Santa Ana, El Salvador	60			
	Hospital Nacional de Santa Tecla, San Rafael (UCIN)	Final 4° Calle Oriente 9-2 Santa Tecla, El Salvador	60			
	Hospital Nacional de la Mujer Dra. María Isabel Rodríguez (UCIN)	Entre 25 Avenida Sur y Calle Francisco Menéndez, Antigua Quinta María Luisa, Barrio Santa Anita, San Salvador, El Salvador	100			
	Hospital Nacional de San Miguel, San Juan de Dios (UCIN)	Final 11a calle Poniente y 23 Av. Sur, Colonia Ciudad Jardín, San Miguel, El Salvador	70			

Nº	COMO DICE				SE MODIFICA POR
	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	Final 25 Avenida Norte y Final 29 Calle Poniente, San Salvador	UCIN 100	UCI P 50	
9	Sección II Datos de la Licitación (DDL) c. preparación de las ofertas IAL IAL 14.8 Lugar de Destino: <i>Plantel El Paraíso, ubicado en 6ª Calle Oriente Nº 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, El Salvador.</i> Exceptuando los artículos 15 y 17 que serán entregados de acuerdo a la siguiente lista de distribución:				Sección II Datos de la Licitación (DDL) c. preparación de las ofertas IAL IAL 14.8 Lugar de Destino: <i>Plantel El Paraíso, ubicado en 6ª Calle Oriente Nº 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, El Salvador.</i> Exceptuando el artículo 15 que será entregado de acuerdo a la siguiente lista de distribución:
	Artículo 15 CÁMARA DE FONDO DE OJOS	Dirección	UNIDADES A ADQUIRIR 6		
	LUGAR DE ENTREGA		CANTIDAD		
	Hospital Nacional Sonsonate Dr. Jorge Mazzini Villacorta	Final Calle Alberto Masferrer Poniente #3-1, Sonsonate, El Salvador	1		
	Hospital Nacional Santa Ana, San Juan De Dios	Final 13 avenida sur, No. 1, Santa Ana, El Salvador	1		
	Hospital Nacional Mejicanos (Zacamil) Dr. Juan José Fernández	Calle la Ermita y Avenida Castro Moran, Urbanización José Simeón Cañas, Colonia Zacamil, Mejicanos, San Salvador	1		
	Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez” SS	Entre 25 Avenida Sur y Calle Francisco Menéndez, Antigua Quinta María Luisa, Barrio Santa Anita, San Salvador, El Salvador	1		
	Hospital Nacional de San Miguel, San Juan de Dios.	Final 11a calle Poniente y 23 Av. Sur, Colonia Ciudad Jardín, San Miguel, El Salvador	1		
	Hospital Nacional de Niños Benjamin Bloom	Final 25 Avenida Norte y Final 29 Calle Poniente, San Salvador	1		
		Artículo 15 CÁMARA DE FONDO DE OJOS	Dirección	UNIDADES A ADQUIRIR 6	
	LUGAR DE ENTREGA		CANTIDAD		
	Hospital Nacional Sonsonate Dr. Jorge Mazzini Villacorta	Final Calle Alberto Masferrer Poniente #3-1, Sonsonate, El Salvador	1		
	Hospital Nacional Santa Ana, San Juan De Dios	Final 13 avenida sur, No. 1, Santa Ana, El Salvador	1		
	Hospital Nacional Mejicanos (Zacamil) Dr. Juan José Fernández	Calle la Ermita y Avenida Castro Moran, Urbanización José Simeón Cañas, Colonia Zacamil, Mejicanos, San Salvador	1		
	Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez” SS	Entre 25 Avenida Sur y Calle Francisco Menéndez, Antigua Quinta María Luisa, Barrio Santa Anita, San Salvador, El Salvador	1		
	Hospital Nacional de San Miguel, San Juan de Dios.	Final 11a calle Poniente y 23 Av. Sur, Colonia Ciudad Jardín, San Miguel, El Salvador	1		
	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	Final 25 Avenida Norte y Final 29 Calle Poniente, San Salvador	1		

N°	COMO DICE	SE MODIFICA POR																												
	<table> <tr> <td>artículo 17: EQUIPO PARA SUMINISTRAR ÓXIDO NÍTRICO INHALADO</td><td>Dirección</td><td>Unidades a adquirir</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td>440</td></tr> <tr> <td>Hospital Nacional de Santa Ana, San Juan de Dios (UCIN)</td><td>Final 13 avenida sur, No. 1, Santa Ana, El Salvador</td><td>60</td></tr> <tr> <td>Hospital Nacional de Santa Tecla, San Rafael (UCIN)</td><td>Final 4° Calle Oriente 9-2 Santa Tecla, El Salvador</td><td>60</td></tr> <tr> <td>Hospital Nacional de la Mujer Dra. María Isabel Rodríguez (UCIN)</td><td>Entre 25 Avenida Sur y Calle Francisco Menéndez, Antigua Quinta María Luisa, Barrio Santa Anita, San Salvador, El Salvador</td><td>100</td></tr> <tr> <td>Hospital Nacional de San Miguel, San Juan de Dios (UCIN)</td><td>Final 11a calle Poniente y 23 Av. Sur, Colonia Ciudad Jardín, San Miguel, El Salvador</td><td>70</td></tr> <tr> <td rowspan="2">Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom</td><td rowspan="2">Final 25 Avenida Norte y Final 29 Calle Poniente, San Salvador</td><td>UCIN</td></tr> <tr> <td>UCI P</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td>100</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td>50</td></tr> </table>	artículo 17: EQUIPO PARA SUMINISTRAR ÓXIDO NÍTRICO INHALADO	Dirección	Unidades a adquirir			440	Hospital Nacional de Santa Ana, San Juan de Dios (UCIN)	Final 13 avenida sur, No. 1, Santa Ana, El Salvador	60	Hospital Nacional de Santa Tecla, San Rafael (UCIN)	Final 4° Calle Oriente 9-2 Santa Tecla, El Salvador	60	Hospital Nacional de la Mujer Dra. María Isabel Rodríguez (UCIN)	Entre 25 Avenida Sur y Calle Francisco Menéndez, Antigua Quinta María Luisa, Barrio Santa Anita, San Salvador, El Salvador	100	Hospital Nacional de San Miguel, San Juan de Dios (UCIN)	Final 11a calle Poniente y 23 Av. Sur, Colonia Ciudad Jardín, San Miguel, El Salvador	70	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	Final 25 Avenida Norte y Final 29 Calle Poniente, San Salvador	UCIN	UCI P			100			50	
artículo 17: EQUIPO PARA SUMINISTRAR ÓXIDO NÍTRICO INHALADO	Dirección	Unidades a adquirir																												
		440																												
Hospital Nacional de Santa Ana, San Juan de Dios (UCIN)	Final 13 avenida sur, No. 1, Santa Ana, El Salvador	60																												
Hospital Nacional de Santa Tecla, San Rafael (UCIN)	Final 4° Calle Oriente 9-2 Santa Tecla, El Salvador	60																												
Hospital Nacional de la Mujer Dra. María Isabel Rodríguez (UCIN)	Entre 25 Avenida Sur y Calle Francisco Menéndez, Antigua Quinta María Luisa, Barrio Santa Anita, San Salvador, El Salvador	100																												
Hospital Nacional de San Miguel, San Juan de Dios (UCIN)	Final 11a calle Poniente y 23 Av. Sur, Colonia Ciudad Jardín, San Miguel, El Salvador	70																												
Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	Final 25 Avenida Norte y Final 29 Calle Poniente, San Salvador	UCIN																												
		UCI P																												
		100																												
		50																												
10	Sección II Datos de la Licitación (DDL) B. Preparación de las ofertas IAL16.4 El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: 1 año artículos: 4,5 2 años artículos: 6,8,10,20 3 años artículos:14 5 años artículos: 1,2,3,7,9,11,12,15,16,17,18,19 No aplica: 13	Sección II Datos de la Licitación (DDL) B. Preparación de las ofertas IAL16.4 El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: 1 año artículos: 4,5 2 años artículos: 6,8,10,20 3 años artículos:14 5 años artículos: 1,2,3,7,9,11,12,15,16, 18,19 No aplica: 13 Se elimina el artículo 17.																												

Nº	COMO DICE	SE MODIFICA POR																
	Sección II Datos de la Licitación (DDL) G. Evaluación de las Partes Técnicas de Las Ofertas. Las ofertas que cumplan sustancialmente con las especificaciones técnicas requeridas para cada artículo, en la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, pasarán a la evaluación de los factores técnicos y los puntajes correspondientes descritos a continuación:	Sección II Datos de la Licitación (DDL) G. Evaluación de las Partes Técnicas de Las Ofertas. Las ofertas que cumplan sustancialmente con las especificaciones técnicas requeridas para cada artículo, en la Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, pasarán a la evaluación de los factores técnicos y los puntajes correspondientes descritos a continuación:																
	Equipo de Terapia: Criterios Puntuables de Evaluación y ponderaciones de los artículos: 3, 6, 17 y 18	Equipo de Terapia: Criterios Puntuables de Evaluación y ponderaciones de los artículos: 3, 6, y 18																
	<table><tr><th>Factor</th><th>Puntaje asignado</th></tr><tr><td>Durabilidad</td><td>50 puntos</td></tr><tr><td>Desempeño energético</td><td>50 puntos</td></tr><tr><td>Total puntos</td><td>100 puntos</td></tr></table>	Factor	Puntaje asignado	Durabilidad	50 puntos	Desempeño energético	50 puntos	Total puntos	100 puntos	<table><tr><th>Factor</th><th>Puntaje asignado</th></tr><tr><td>Durabilidad</td><td>50 puntos</td></tr><tr><td>Desempeño energético</td><td>50 puntos</td></tr><tr><td>Total puntos</td><td>100 puntos</td></tr></table>	Factor	Puntaje asignado	Durabilidad	50 puntos	Desempeño energético	50 puntos	Total puntos	100 puntos
	Factor	Puntaje asignado																
	Durabilidad	50 puntos																
	Desempeño energético	50 puntos																
	Total puntos	100 puntos																
Factor	Puntaje asignado																	
Durabilidad	50 puntos																	
Desempeño energético	50 puntos																	
Total puntos	100 puntos																	
	Se elimina el artículo 17.																	
11	Sección IV. Formularios de la Oferta4 Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios Conexos	Sección IV. Formularios de la Oferta4 Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios Conexos																
	<table><tr><td>ARTÍCULO 17: EQUIPO PARA SUMINISTRAR OXIGENO NÍTRICO INHALADO.</td><td>Cantidad y unidad física</td></tr><tr><td>Capacitaciones:</td><td>2 jornadas de 4 horas para el personal médico. 1 jornadas de 4 horas para el personal técnico de mantenimiento.</td></tr><tr><td>Mantenimiento preventivo semestral por un año.</td><td>2 visitas de mantenimiento preventivo semestral por equipo total 880 (2x440=880).</td></tr></table>	ARTÍCULO 17: EQUIPO PARA SUMINISTRAR OXIGENO NÍTRICO INHALADO.	Cantidad y unidad física	Capacitaciones:	2 jornadas de 4 horas para el personal médico. 1 jornadas de 4 horas para el personal técnico de mantenimiento.	Mantenimiento preventivo semestral por un año.	2 visitas de mantenimiento preventivo semestral por equipo total 880 (2x440=880).	Se elimina el requerimiento de Servicios Conexos para el Artículo 17.										
	ARTÍCULO 17: EQUIPO PARA SUMINISTRAR OXIGENO NÍTRICO INHALADO.	Cantidad y unidad física																
	Capacitaciones:	2 jornadas de 4 horas para el personal médico. 1 jornadas de 4 horas para el personal técnico de mantenimiento.																
Mantenimiento preventivo semestral por un año.	2 visitas de mantenimiento preventivo semestral por equipo total 880 (2x440=880).																	

N°	COMO DICE	SE MODIFICA POR													
12	Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos 1. Lista de Bienes y Plan de Entrega. <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">ARTÍCULO 17</td><td rowspan="2">EQUIPO PARA SUMINISTRAR OXÍGENO NÍTRICO INHALADO</td><td>250 Entrega 1</td></tr> <tr> <td>190 Entrega 2</td></tr> </table> 2. Lista de servicios conexos y cronograma de cumplimiento. <table border="1"> <thead> <tr> <th>ARTÍCULO 17: EQUIPO PARA SUMINISTRAR OXÍGENO NÍTRICO INHALADO.</th><th>Cantidad</th><th>Unidad física</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capacitaciones que comprendan: La operación, limpieza y mantenimiento preventivo impartidas al personal operador y personal técnico de mantenimiento respectivamente. 2 jornadas de 4 horas para el personal médico. 1 jornadas de 4 horas para el personal técnico de mantenimiento.</td><td>3</td><td>Jornadas de capacitación (4 hrs, C/U)</td></tr> <tr> <td>Mantenimiento preventivo semestral por un año.</td><td>880</td><td>2 visitas por equipo</td></tr> </tbody> </table>	ARTÍCULO 17	EQUIPO PARA SUMINISTRAR OXÍGENO NÍTRICO INHALADO	250 Entrega 1	190 Entrega 2	ARTÍCULO 17: EQUIPO PARA SUMINISTRAR OXÍGENO NÍTRICO INHALADO.	Cantidad	Unidad física	Capacitaciones que comprendan: La operación, limpieza y mantenimiento preventivo impartidas al personal operador y personal técnico de mantenimiento respectivamente. 2 jornadas de 4 horas para el personal médico. 1 jornadas de 4 horas para el personal técnico de mantenimiento.	3	Jornadas de capacitación (4 hrs, C/U)	Mantenimiento preventivo semestral por un año.	880	2 visitas por equipo	Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos 1. Lista de Bienes y Plan de Entrega. Se elimina el plan de entrega del Artículo 17. 2. Lista de servicios conexos y cronograma de cumplimiento. Se eliminan los Servicios Conexos para el Artículo 17.
ARTÍCULO 17	EQUIPO PARA SUMINISTRAR OXÍGENO NÍTRICO INHALADO			250 Entrega 1											
		190 Entrega 2													
ARTÍCULO 17: EQUIPO PARA SUMINISTRAR OXÍGENO NÍTRICO INHALADO.	Cantidad	Unidad física													
Capacitaciones que comprendan: La operación, limpieza y mantenimiento preventivo impartidas al personal operador y personal técnico de mantenimiento respectivamente. 2 jornadas de 4 horas para el personal médico. 1 jornadas de 4 horas para el personal técnico de mantenimiento.	3	Jornadas de capacitación (4 hrs, C/U)													
Mantenimiento preventivo semestral por un año.	880	2 visitas por equipo													
13	Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones Técnicas. Artículo 7 ARMARIOS CALENTADORES Características: Capacidad aproximada entre (20 – 30) litros o superior	Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones Técnicas. Artículo 7 ARMARIOS CALENTADORES Características: Capacidad aproximada entre (20 – 30) litros que equivale a 0.7-1.05 pies cúbicos, o superior.													

N°	COMO DICE	SE MODIFICA POR
14	Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones Técnicas. Artículo 11: REFRIGERADOR PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Características: - Con termostato de seguridad que evita la temperatura por debajo de la congelación. - Con autonomía extendida en caso de corte de energía de más de 2 horas. - Con puerta batiente de cristal, con aislamiento térmico.	Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones Técnicas. Artículo 11: REFRIGERADOR PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Características: - Con termostato de seguridad que evita la temperatura por debajo de la congelación y/o alarma indicativa de temperatura por debajo de 0°C. - Con autonomía extendida en caso de corte de energía de una hora aproximadamente. - Con puerta batiente de cristal, con aislamiento térmico o puerta lisa (sin vidrio), de material resistente a la corrosión.
15	Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones Técnicas. Artículo 11: REFRIGERADOR PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Características mecánicas: Ventana de vidrio orgánico para una mejor visibilidad del contenido refrigerado	Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones Técnicas. Artículo 11: REFRIGERADOR PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Características mecánicas: Ventana de vidrio orgánica o puerta lisa (sin vidrio), de material resistente a la corrosión
16	Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones Técnicas. Artículo 11: REFRIGERADOR PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Accesorios Incluidos: Con baterías recargables internas de respaldo para alarma	Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones Técnicas. Artículo 11: REFRIGERADOR PARA ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Accesorios Incluidos: UPS 3KVA Externo con autonomía aproximada a 60 minutos.
17	Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones Técnicas. Artículo 9: ELECTROCARDIOGRAFO DE DOCE CANALES Características: Equipo portátil para imprimir trazos electrocardiográficos en forma manual o automática para diagnóstico cardiológico. - Aparato portátil, integrado a un carro que permita trasladarlo y guardar sus accesorios, con cubierta protectora. - Alimentado por corriente eléctrica o baterías recargables. - Posibilidad de impresión de datos alfanuméricos. - Selector automático de derivaciones, calibración automática y memoria programable. - Cable de paciente con 10 derivaciones (6 precordiales y 4 de miembros). - Electrocardiógrafo de doce canales, portátil, capaz de graficar las siguientes derivaciones: I, II, III, AVR, AVL, AVF, V1, V2, V3, V4, V5 y V6. - Cable de paciente de 10 conductores - Pantalla LCD o equivalente para visualizar mensajes y configuración.	Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones Técnicas. Artículo 9: ELECTROCARDIOGRAFO DE DOCE CANALES Características: - Equipo portátil para imprimir trazos electrocardiográficos en forma manual o automática para diagnóstico cardiológico. - Aparato portátil, integrado a un carro que permita trasladarlo y guardar sus accesorios, con cubierta protectora. - Alimentado por corriente eléctrica o baterías recargables. - Posibilidad de impresión de datos alfanuméricos. - Selección de derivaciones características manual y/o automático - Calibración automática previo al estudio de cada paciente - Capacidad de memoria para respaldo de estudio. - Cable de paciente con 10 derivaciones (6 precordiales y 4 de miembros). - Electrocardiógrafo de doce canales, portátil, capaz de graficar las siguientes derivaciones: I, II, III, AVR, AVL, AVF, V1, V2, V3, V4, V5 y V6.

N°	COMO DICE	SE MODIFICA POR
	● Tamaño mínimo de pantalla: 5 pulgadas con una resolución no menor de (800 x 480) pixeles. ● Capacidad de operación y registro manual y automático. ● Con programa de medidas y diagnóstico (interpretaciones). ● Identificación automática en el papel de la derivación correspondiente los datos del paciente. ● Impresor termosensible integrado. En cada impresión se deberá poder incluir: fecha/hora, velocidad de papel, y derivación registrada. ● Papel de impresión: Termosensible. ● Velocidad de impresión: 5, 12.5, 25 y 50 mm/seg. ● Rango de respuesta en frecuencia de 0.05 a 150 Hz o mayor. ● Sensibilidad de 5,10 y 20 mm/mV ● Impedancia mínima de entrada 50 MΩ. ● Factor de rechazo a modo común (CMRR) superior a los 100 dB. ● Filtros para evitar interferencia (red y musculares) ● Protección contra desfibrilación. ● Con sistema de alarmas de falla de conexión de electrodos, falta de papel y batería baja. ● Rango de la frecuencia cardíaca, entre 30 a 300 latidos por minuto. ● Al menos 2 formatos de reportes de impresión de las derivaciones. ● Interface para conectarse a computadora (puerto RS-232, puerto USB, Bluetooth o tecnología mejorada). ● Con batería de respaldo de al menos 5 horas Accesorios incluidos por producto ● Electrodo precordiales (6) y de extremidades (4 claspers reusables) Adulto. ● Electrodo precordiales (6) y de extremidades (4 claspers reusables) Neonatal y Pediátrico	● Cable de paciente de 10 conductores ● Pantalla LCD o equivalente para visualizar mensajes y configuración. ● Tamaño mínimo de pantalla: 5 pulgadas con una resolución no menor de (800 x 480) pixeles. ● Capacidad de operación y registro manual y automático. ● Con programa de medidas y diagnóstico (interpretaciones). ● Identificación automática en el papel de la derivación correspondiente los datos del paciente. ● Impresor termosensible integrado. En cada impresión se deberá poder incluir: fecha/hora, velocidad de papel, y derivación registrada. ● Papel de impresión: Termosensible. ● Velocidad de impresión: 5, 12.5, 25 y 50 mm/seg. ● Rango de respuesta en frecuencia de 0.05 a 150 Hz o mayor. ● Sensibilidad de 5,10 y 20 mm/mV ● Impedancia mínima de entrada 50 MΩ. ● Factor de rechazo a modo común (CMRR) superior a los 100 dB. ● Filtros para evitar interferencia (red y musculares) ● Protección contra desfibrilación. ● Con sistema de alarmas de falla de conexión de electrodos, falta de papel y batería baja. ● Rango de la frecuencia cardíaca, entre 30 a 300 latidos por minuto. ● Al menos 2 formatos de reportes de impresión de las derivaciones. ● Interface para conectarse a computadora (puerto RS-232, puerto USB, Bluetooth o tecnología mejorada). ● Con batería de respaldo de al menos 5 horas. Accesorios incluidos por producto ● Electrodo precordiales tipo copa reutilizables (6) y de extremidades (4 claspers reusables) adulto. ● Electrodo precordiales tipo parche descartables (600) y de extremidades (4 claspers reusables) neonatal pediátrico

N°	COMO DICE	SE MODIFICA POR
18	Sección IX Condiciones Especiales del Contrato CGC 1.1 (o) El destino final del emplazamiento del Proyecto es: <i>Complejo de Almacenes del Plantel El Paraíso, ubicado en 6ª Calle Oriente, N° 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.</i> Exceptuando los artículos 15 y 17 que serán entregados de acuerdo a la siguiente lista de distribución:	Sección IX Condiciones Especiales del Contrato CGC 1.1 (o) El destino final del emplazamiento del Proyecto es: <i>Complejo de Almacenes del Plantel El Paraíso, ubicado en 6ª Calle Oriente, N° 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.</i> Exceptuando el artículo 15 que será entregado de acuerdo a la siguiente lista de distribución:

N°	COMO DICE			SE MODIFICA POR		
	artículo 15 CÁMARA DE FONDO DE OJOS	DIRECCIÓN	UNIDADES A ADQUIRIR 6	artículo 15 CÁMARA DE FONDO DE OJOS	DIRECCIÓN	UNIDADES A ADQUIRIR 6
	LUGAR DE ENTREGA		CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA		CANTIDAD
	Hospital Nacional Sonsonate Dr. Jorge Mazzini Villacorta	Final Calle Alberto Masferrer Poniente #3-1, Sonsonate, El Salvador	1	Hospital Nacional Sonsonate Dr. Jorge Mazzini Villacorta	Final Calle Alberto Masferrer Poniente #3-1, Sonsonate, El Salvador	1
	Hospital Nacional Santa Ana, San Juan De Dios	Final 13 avenida sur, No. 1, Santa Ana, El Salvador	1	Hospital Nacional Santa Ana, San Juan De Dios	Final 13 avenida sur, No. 1, Santa Ana, El Salvador	1
	Hospital Nacional Mejicanos (Zacamil) Dr. Juan José Fernández	Calle la Ermita y Avenida Castro Moran, Urbanización José Simeón Cañas, Colonia Zacamil, Mejicanos, San Salvador	1	Hospital Nacional Mejicanos (Zacamil) Dr. Juan José Fernández	Calle la Ermita y Avenida Castro Moran, Urbanización José Simeón Cañas, Colonia Zacamil, Mejicanos, San Salvador	1
	Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez" SS	Entre 25 Avenida Sur y Calle Francisco Menéndez, Antigua Quinta María Luisa, Barrio Santa Anita, San Salvador, El Salvador	1	Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez" SS	Entre 25 Avenida Sur y Calle Francisco Menéndez, Antigua Quinta María Luisa, Barrio Santa Anita, San Salvador, El Salvador	1
	Hospital Nacional de San Miguel, San Juan de Dios.	Final 11a calle Poniente y 23 Av. Sur, Colonia Ciudad Jardín, San Miguel, El Salvador	1	Hospital Nacional de San Miguel, San Juan de Dios.	Final 11a calle Poniente y 23 Av. Sur, Colonia Ciudad Jardín, San Miguel, El Salvador	1
	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	Final 25 Avenida Norte y Final 29 Calle Poniente, San Salvador	1	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	Final 25 Avenida Norte y Final 29 Calle Poniente, San Salvador	1
	Artículo 17		Unidades a adquirir	Se elimina el Artículo 17.		

Nº	COMO DICE			SE MODIFICA POR																	
	EQUIPO PARA SUMINISTRAR OXIDO NÍTRICO INHALADO		440																		
	Hospital Nacional de Santa Ana, San Juan de Dios (UCIN)	Final 13 avenida sur, No. 1, Santa Ana, El Salvador	60																		
	Hospital Nacional de Santa Tecla, San Rafael (UCIN)	Final 4º Calle Oriente 9-2 Santa Tecla, El Salvador	60																		
	Hospital Nacional de la Mujer Dra. María Isabel Rodríguez (UCIN)	Entre 25 Avenida Sur y Calle Francisco Menéndez, Antigua Quinta María Luisa, Barrio Santa Anita, San Salvador, El Salvador	100																		
	Hospital Nacional de San Miguel, San Juan de Dios (UCIN)	Final 11a calle Poniente y 23 Av. Sur, Colonia Ciudad Jardín, San Miguel, El Salvador	70																		
	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	Final 25 Avenida Norte y Final 29 Calle Poniente, San Salvador	UCIN 100	UCIP 50																	
19	CGC 16.1 La Garantía/fianza deberá ser entregada dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de recepción de los bienes a entera satisfacción del Administrador de contrato. La vigencia de esta garantía será de acuerdo al siguiente detalle: cuadro			CGC 16.1 La Garantía/fianza deberá ser entregada dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de recepción de los bienes a entera satisfacción del Administrador de contrato. La vigencia de esta garantía será de acuerdo al siguiente detalle: cuadro																	
	<table><tr><th>Numero de Artículo</th><th>Años de garantía</th></tr><tr><td>4, 5, 6 8,10, 15 y 20</td><td>1 año</td></tr><tr><td>1,2,3,7,9,11,12, 14, 18 y 19</td><td>2 años</td></tr><tr><td>16 y 17</td><td>3 años</td></tr></table>			Numero de Artículo	Años de garantía	4, 5, 6 8,10, 15 y 20	1 año	1,2,3,7,9,11,12, 14, 18 y 19	2 años	16 y 17	3 años	<table><tr><th>Numero de Artículo</th><th>Años de garantía</th></tr><tr><td>4, 5, 6 8,10, 15 y 20</td><td>1 año</td></tr><tr><td>1,2,3,7,9,11,12, 14, 18 y 19</td><td>2 años</td></tr><tr><td>16</td><td>3 años</td></tr></table>		Numero de Artículo	Años de garantía	4, 5, 6 8,10, 15 y 20	1 año	1,2,3,7,9,11,12, 14, 18 y 19	2 años	16	3 años
	Numero de Artículo	Años de garantía																			
	4, 5, 6 8,10, 15 y 20	1 año																			
	1,2,3,7,9,11,12, 14, 18 y 19	2 años																			
16 y 17	3 años																				
Numero de Artículo	Años de garantía																				
4, 5, 6 8,10, 15 y 20	1 año																				
1,2,3,7,9,11,12, 14, 18 y 19	2 años																				
16	3 años																				
			Se elimina el Artículo 17.																		

